



Nombre:	Políticas para la Creación de Descripciones Técnicas de Tecnologías de Información para Licitaciones		Código:	L-SG-CATI-06-REV01
Fecha de creación:	06/07/2017	Fecha de actualización:	06/07/2017	

Contenido	1
1. Objetivo.....	2
2. Alcance	2
3. El Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública.....	2
4. Responsabilidad de los diferentes rubros y artículos del sistema	3
5. Artículos creados por la CATI y el Ciclo de actualización de descripciones.....	3
6. Actividades que deben realizarse para la creación de Descripciones de TI.....	4
7. Uso de artículos recomendados del Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública.....	5
8. Creación de descripciones por parte de las DES	5
8.1. Proceso de Asignación de código a una descripción de DES	6
8.2. Requisitos y criterios para la asignación de un código a una descripción de DES	7
8.3. Responsabilidades de las DES al crear una descripción	8



1. Objetivo

Las Políticas para la Creación de Descripciones Técnicas de Tecnologías de Información para Licitaciones, tienen como objetivo establecer los lineamientos de organización y operación de la creación de descripciones técnicas, para que las DES puedan en tiempo y forma, llevar a cabo la adquisición de Tecnologías de Información mediante la selección de descripciones técnicas recomendadas en el Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública.

2. Alcance

Descripciones técnicas de Equipo, Licenciamiento y Servicios de Tecnologías de Información que se encuentren en el Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública.

3. El Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública

El Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública es un Sistema de Información WEB de la Dirección General de Finanzas y Administración, que se utiliza como un repositorio de artículos que contienen descripciones técnicas para que las DES puedan seleccionar Equipos, Software, Mobiliario y Materiales para realizar sus solicitudes de adquisición para los diferentes procesos de licitación institucional.

Los procesos de adquisición institucional son responsabilidad del Departamento de Adquisiciones y Patrimonio, por lo cual deberán dirigirse a esta dependencia para dudas relacionadas con:

- Periodos de solicitudes de adquisición.
- Autorizaciones para cualquier tipo de Adquisición.
- Formas en que deben ejercerse los recursos (Licitación, Invitación, Adjudicación Directa).
- Fechas próximas de procesos de adquisición.



4. Responsabilidad de los diferentes rubros y artículos del sistema

El Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública cuenta con 6 diferentes rubros de artículos que son administrados por diferentes áreas de la UADY.

A continuación, se muestra una tabla que indica con quien deben dirigirse en caso de requerir **Asignación de códigos, Dudas o Soporte** relacionados con artículos del sistema.

Rubros	Responsables
Equipo Cómputo y Audiovisual	CATI (Mario Gutiérrez / Carmen Díaz)
Infraestructura de TI	CATI (Mario Gutiérrez / Carmen Díaz)
Mobiliario	Adquisiciones (Fabián Cruz)
Equipo de Laboratorio	Adquisiciones (Ulises Cruz)
Materiales de Oficina, Higiénicos y Limpieza	Adquisiciones (Melchor Ley)
Materiales médicos y de laboratorio	Adquisiciones (Fabián Cruz)

5. Artículos creados por la CATI y el Ciclo de actualización de descripciones

La CATI crea y actualiza descripciones de artículos de Tecnologías de Información (Equipamiento, Licenciamiento Institucional) en ciclos de actualización de descripciones, estos ciclos dependen del número, periodicidad y simultaneidad de los procesos de licitación definidos por el Departamento de Adquisiciones y Patrimonio.

Durante el ciclo de actualización se lleva a cabo la desactivación y cambio a histórico de todos los artículos de descripciones de los rubros de **Equipo Cómputo y Audiovisual** e **Infraestructura de TI** una vez que han sido utilizados en un proceso de adquisición o cuando han transcurrido cuatro meses de la creación de los artículos.

Nota: Los artículos que han sido movidos a histórico no pueden reactivarse.

A continuación, se presentan los artículos que la CATI crea en un ciclo de actualización de descripciones:

- Rubro: **Equipo Cómputo y Audiovisual**
Equipos: Computadoras, Laptops, All-In-One, Clientes Delgados, Proyectoras, Impresoras, UPS de Escritorio.



- **Rubro: Infraestructura de TI**

Equipos especializados: Switches Departamentales de DES y Switches de Campus, Servidores de Virtualización, Servidores de Almacenamiento, Puntos de Acceso Inalámbrico, Sistemas de Prevención de Intrusos (IPS), Administradores de Ancho de Banda, Sistema de Comunicación Unificada (Conmutadores y Teléfonos SIP), UPS Especializados.

Licenciamiento Institucional: Renovación de Pólizas de Equipos Especializados, Licenciamiento Citrix y Microsoft, Servicios en la NUBE (Microsoft Azure), Certificado Digital SSL.

6. Actividades que deben realizarse para la creación de Descripciones de TI

A continuación, se presentan las actividades que se realizan y deben realizarse, para la creación de cada una de las descripciones técnicas de tecnologías de información.

1. **Estudio de Mercado:** Compatibilidad y estado de tecnología (que no esté obsoleta), Costo aproximado de Mercado, disponibilidad en el mercado.
2. **Validación Técnica y operativa:** Que funcione y con los servicios UADY.
3. **Integración y Creación de bases Técnicas:** Redacción, coherencia.
4. **Cumplimiento:** Formato, Cartas y Requerimientos legales para licitación.
5. **Carga al Sistema de Adquisiciones:** Creación de artículos en el sistema.
6. **Revisión final:** Visto bueno por parte de especialistas de las áreas técnicas.
7. **Activación de códigos:** Publicación en el Sistema para las DES.

Nota: Estas actividades se llevan a cabo por la CATI para cada descripción en cada ciclo de actualización de descripciones.









7. Uso de artículos recomendados del Sistema de Adquisiciones por Licitación Pública

Por indicaciones del Departamento de Adquisiciones y Patrimonio, las DES de la UADY, deben seleccionar Equipos, Licenciamiento y Servicios de Tecnologías de Información existentes en los rubros de **Equipo Cómputo y Audiovisual e Infraestructura de TI** siempre que cumplan técnicamente con lo requerido por cada DES. Estas descripciones son actualizadas y revisadas en cada ciclo de actualización de descripciones.

8. Creación de descripciones por parte de las DES

Cuando el sistema de adquisiciones no cuente con un equipo, licencia o servicio de Tecnologías de Información que técnicamente cumpla con lo requerido por la DES. La DES podrá realizar una solicitud de descripción de equipo especializado.

A través de esta solicitud la DES podrá subir las descripciones técnicas del artículo requerido y solicitar la asignación de un código que permita el uso de este nuevo artículo en el sistema.

- ▷  Equipo cómputo y audiovisual
- ▷  Infraestructura de TI
- ▷  Mobiliario
- ▷  Equipo de Laboratorio
- ▷  Materiales de Oficina, Cómputo y Limpieza
- ▷  Materiales Químicos

Si el equipo que requiere es un equipo especializado para su Dependencia, **puede solicitarlo Aquí** (El equipo debe solicitarse previa autorización del área de finanzas)

Imagen 1. Solicitud de equipo especializado en el Sistema de Adquisiciones por Licitación



8.1. Proceso de Asignación de código a una descripción de DES

El Proceso de Asignación de Código, se realiza cuando una DES sube al sistema una solicitud de equipo especializado y requiere le sea asignado un código del sistema.

A continuación, se presenta un diagrama que indica el procedimiento que se utiliza por parte de la CATI para la asignación de un código a una descripción de TI, creada por una DES.

Una vez ingresada la solicitud, el tiempo de atención de una solicitud de asignación es de 4 días hábiles.

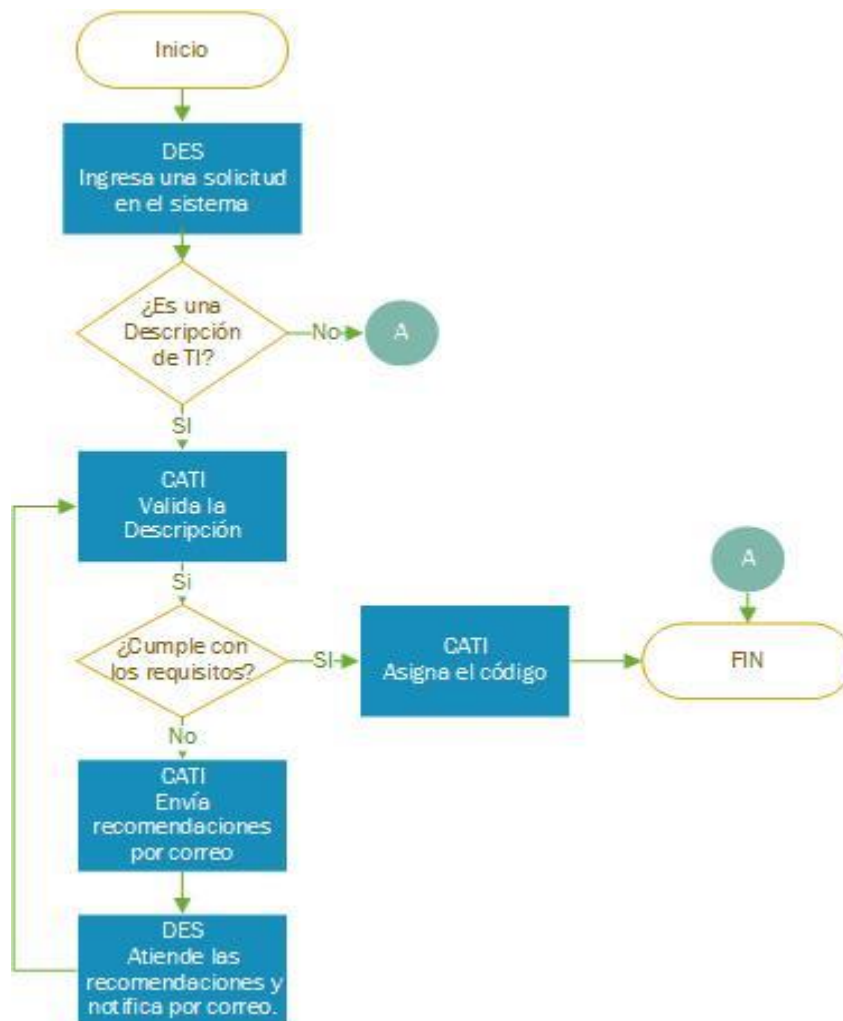


Imagen 2. Diagrama de Proceso de validación y asignación de código de Sistema



8.2. Requisitos y criterios para la asignación de un código a una descripción de DES

A continuación, se presentan los criterios que se siguen para validación de descripciones técnicas para asignación de códigos:

1. La **Descripción General del artículo o servicio** deberá tener las características generales más relevantes que definen al artículo.

Nota: *La Descripción General del artículo o servicio sirve para identificar al artículo en el sistema y en las solicitudes de adquisición, No complementa a la Descripción Técnica Detallada y debe estar contenida en esta última.*

2. La **Descripción Técnica Detallada** deberá incluir todas las características físicas y funcionales que se requieren del equipo. Esta descripción es la más importante y será utilizada por los proveedores para hacer sus propuestas.

3. Tanto la **Descripción General del artículo o servicio** como en la **Descripción Técnica Detallada** deben estar libres de Marcas o Modelos que limiten la participación los diferentes fabricantes.

Nota: *Únicamente se aceptan marcas, cuando sea una renovación de un servicio, mantenimiento de equipo o renovación póliza de algún equipo ya existente en la UADY.*

4. La **Garantía** deberá ser indicar el tiempo de vigencia y se deberá indicar si es en sitio (en la UADY con costos absorbidos por el proveedor) o en Centro de Servicio, así como los términos y condiciones.

5. Las **Cartas** solicitadas deben ser claras, indicar quien debe emitir las.

Importante: *Cuando se requieran cartas, la DES deberá validar con el proveedor/fabricante la factibilidad de emisión de esas cartas, esto se realiza durante el estudio de mercado. No deben copiarse de otras descripciones solo por cumplimiento, ya que, si no es posible que se emitan para ese equipo o servicio, quedará desierto.*

6. Que la **Cotización** (propuesta económica) debe ser actualizada, en pesos mexicanos y que corresponda al equipo de la Descripción Técnica Detallada. También debe indicar el tiempo de garantía y los términos de garantía.



8.3. Responsabilidades de las DES al crear una descripción

Para cada descripción técnica generada y subida al sistema por las DES, se asumen las siguientes responsabilidades:

1. La DES será responsable de la información técnica, correcto funcionamiento y compatibilidad de lo solicitado en la licitación.
2. La DES será responsable de responder las aclaraciones técnicas de los proveedores durante el proceso de la licitación.
3. La DES será responsable de la revisión técnica de las propuestas entregadas por los proveedores durante el proceso de la licitación.

Elaboró

MATI. Mario R. Gutiérrez Leal

Área de Gestión de TI

Revisó

MATI. Carmen Díaz Novelo

Responsable del Área de Gestión de TI

Aprobó

M. en O. José Luis Villamil Urzaiz

Secretario General